

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - Junta de Gobierno 23-11-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IXQ31-ITRFG-YG44V</b> Fecha de emisión: <b>3 de Diciembre de 2021 a las 14:51:48</b> Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/11/2021 13:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2002108-IXQ31-ITRFG-YG44V-3D3F2D616D4690615A2EB7600CF548E7136ADAA2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Daniel Mantero Vázquez y don José Fernández de los Santos y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña Eva María del Pino García, doña María José Pulido Domínguez, don Jesús Manuel Bueno Quintero y doña Tania González Redondo, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini.

Asiste a la sesión el Concejal no miembro de la Junta de Gobierno Local don Luis Alberto Albillo España.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 9 de noviembre de 2021.**

Aprobado por unanimidad.

**ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

**2. Dar cuenta de Decreto de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.**

**2.1.-** Dictado con fecha 10 de noviembre de 2021, avocando competencias y aprobando las Bases reguladoras de la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones dirigidas al apoyo, funcionamiento y mantenimiento de Asociaciones Culturales Musicales que sostengan o sean titulares de Bandas de Música de Semana Santa, para el año 2021, así como el gasto que supone la convocatoria referida, por importe de 40.000 €.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - Junta de Gobierno 23-11-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>IXQ31-ITRFG-YG44V</b> Fecha de emisión: <b>3 de Diciembre de 2021 a las 14:51:48</b> Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva  ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/11/2021 13:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2002108-IXQ31-ITRFG-YG44V-3D3F2D616D4690615A2EB7600CF548E7136ADAA2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**2.2.-** Dictado con fecha 11 de noviembre de 2021, avocando competencias y aprobando la contratación del candidato seleccionado, tras proceso selectivo a través del SAE, para cubrir el puesto de encargado para la obra denominada "Parque infantil y circuito biosaludable en Bda. de la Hispanidad" dentro del programa PFEA 2021.

**2.3.-** Dictado con fecha 11 de noviembre de 2021, avocando competencias y aprobando la regularización por el turno de localizaciones del S.E.I.S., realizados durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.

**2.4.-** Dictado con fecha 15 de noviembre de 2021, avocando competencias y aprobando la contratación de los candidatos seleccionados, tras proceso selectivo a través del SAE, para cubrir cinco puestos de peones para la obra denominada "Parque infantil y circuito biosaludable en Bda. de la Hispanidad" dentro del programa PFEA 2021.

**2.5.-** Dictado con fecha 15 de noviembre de 2021, avocando competencias y aprobando la contratación de los candidatos seleccionados, tras proceso selectivo a través del SAE, para cubrir dos puestos de oficiales de primera para la obra denominada "Parque infantil y circuito biosaludable en Bda. de la Hispanidad" dentro del programa PFEA 2021.

**2.6.-** Dictado con fecha 19 de noviembre de 2021, avocando competencias y aprobando el nombramiento como funcionario interina para una plaza de Trabajador Social, proveniente de la Bolsa constituida tras el proceso selectivo, para cubrir la vacante por la jubilación.

**2.7.-** Dictado con fecha 22 de noviembre de 2021, avocando competencias y aprobando modificar el apartado cuarto de la Base 19 de las Bases reguladoras de la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones dirigidas al apoyo, funcionamiento y mantenimiento de Asociaciones Culturales Musicales que sostengan o sean titulares de Bandas de Música de Semana Santa, para el año 2021, estableciendo un nuevo plazo máximo para la presentación de documentos de tres meses a contar desde el día siguiente de la publicación de la resolución de concesión.

**2.8.-** Dictado con fecha 22 de noviembre de 2021, avocando competencias y aprobando la prórroga forzosa del contrato de servicio en el almacén, taller de equipos de aire y taller mecánico en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte. 40/2016), formalizado con la entidad Dragør Safety Hispania, S.A.U., para el periodo del 23 de noviembre al 31 de enero de 2022, por un importe de 35.105,41 euros, IVA incluido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - Junta de Gobierno 23-11-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IXQ31-ITRFG-YG44V</b> Fecha de emisión: <b>3 de Diciembre de 2021 a las 14:51:48</b> Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/11/2021 13:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20021081XQ31-ITRFG-YG44V 3D3F2D0616D4690615A2EB7600CF548E7136ADA2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

## ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

### **3. Justificación de subvención.**

**3.1.-** Aprobar la justificación por importe de 594.984,51 € presentada por la Federación Española de Bádminton, correspondiente a la subvención concedida por importe de 565.024 € por convenio de colaboración deportiva, para la celebración de los Mundiales de Bádminton Huelva 2021.

**3.2.-** Aprobar la justificación presentada por el Banco de Alimentos de Huelva y, en consecuencia, el pago de la cantidad correspondiente a la subvención concedida por importe de 30.000 €, por convenio 2021.

**3.3.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos La Merced y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 490,90 €, correspondiente a la subvención concedida por importe de 700 € para mantenimiento 2020, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 209,10 € correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento 2020, de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos, concediendo al interesado un plazo de alegaciones de 15 días.

**3.4.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos Virgen de Belén y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 1.332,38 €, correspondiente a la subvención concedida por importe de 1.520 € para mantenimiento 2020, e iniciar expediente para dar de baja las cantidades de 187,62 € y 700 €, correspondiente a la subvenciones concedidas para mantenimiento y actividades 2020, respectivamente, de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos, concediendo al interesado un plazo de alegaciones de 15 días.

### **4.- Justificación de Mandamiento de Pago a Justificar.**

Aprobar la justificación de 1.000 € presentada por el Técnico del Área de Tesorería, correspondiente al Mandamiento de Pago a Justificar extendido, por igual cantidad, con motivo de viaje a Santo Domingo para la promoción del Congreso Iberoamericano de Gastronomía del 8 al 12 de septiembre de 2021.

### **5.- Elevar a definitiva baja de subvención.**

Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 1.964,88 €, iniciadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de junio de 2021, en relación a la

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - Junta de Gobierno 23-11-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IXQ31-ITRFG-YG44V</b> Fecha de emisión: <b>3 de Diciembre de 2021 a las 14:51:48</b> Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/11/2021 13:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2002108-IXQ31-ITRFG-YG44V-3D3F2D616D4690615A2EB7600CF548E7176ADAA2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

subvención concedida a la Asociación Socio Cultural Voces del Conquero, para mantenimiento 2020.

### **6.- Justificaciones de Anticipos de Caja Fija.**

Aprobar la reposición del importe justificado por el Segundo Jefe del SEIS, por la cantidad de 952,88 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija para gastos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, procediéndose a la reposición del importe justificado.

### **ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.**

#### **7.-Licencia de obras para Urbanización de la Manzana M 13, PERI 10 San Antonio, en Avenida Andalucía, c/Rubén Darío y c/ Baleares. Expte. 19389/2021.**

Conceder a **Carburantes La Hispanidad S.L.**, la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

### **ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.**

#### **8.- Reconocimientos de incentivos de productividad.**

**8.1-** Reconocer a funcionario adscrito al Servicio de Protección Civil, el derecho a percibir complemento de productividad, por servicios realizados del 29 de julio al 8 de agosto de 2021, con motivo del evento VIVE PARK Parque de Atracciones Colombinas 2021.

**8.2-** Reconocer a funcionario adscrito al Servicio de Protección Civil, el derecho a percibir complemento de productividad por servicios prestados durante los meses de mayo a septiembre de 2021, con motivo de la Campaña de Vacunación Masiva Poblacional establecida dentro del Plan de Emergencia por la COVID-19.

**8.3-** Reconocer el derecho a percibir incentivo de productividad, a un Profesor de la Banda de Música, por el desempeño de funciones de superior categoría.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - Junta de Gobierno 23-11-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IXQ31-ITRFG-YG44V</b> Fecha de emisión: <b>3 de Diciembre de 2021 a las 14:51:48</b> Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/11/2021 13:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20021081XQ31-ITRFG-YG44V 3D3F2D616D4690615A2EB7600CF548E7136ADAA2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

## 9- Reconocimientos de gratificaciones

**9.1.-** Reconocer el derecho a percibir gratificaciones por los servicios extraordinarios prestados por personal adscrito al Servicio de Deportes, con motivo de los Eventos Deportivos "Campeonato de España de Baloncesto", "8ª Edición de la Media Maratón de Huelva", celebrados los días 1 de agosto, 4 y 5 de septiembre de 2021.

**9.2.-** Reconocer el derecho a percibir gratificaciones a personal de la Banda Municipal de Música, por servicios extraordinarios, con motivo del acto celebrado el día 8 de septiembre de 2021, correspondiente a la Misa y Procesión interna en el Santuario de la Virgen de la Cinta.

**9.3.-** Reconocer el derecho a percibir gratificaciones a personal de la Banda Municipal de Música, por servicios extraordinarios, con motivo de los actos celebrados el 12 de octubre del 2021, correspondientes a la actuación en La Guardia Civil así como la Procesión del Pilar en el Barrio de la Hispanidad.

**9.4.-** Reconocer el derecho a percibir gratificaciones, por servicios extraordinarios realizados por personal del Departamento de Personal, RR.HH y PRL, durante los meses de marzo a septiembre de 2021, con motivo de procesos selectivos y acumulación de expedientes para control de presencia.

**9.5.-** Reconocer el derecho a percibir gratificaciones por los servicios extraordinarios prestados por el personal adscrito al Servicio de Deportes, con motivo de los Eventos Deportivos "VIII AECC en Marcha celebrada el día 17 de octubre de 2021, "IX Carrera Nocturna de Huelva" celebrada el 24 de septiembre de 2021 y la "XXXIV Vuelta a Huelva" celebrada el día 12 de octubre de 2021.

## 10.- Reconocimiento de dietas.

Reconocer el derecho a percibir las dietas devengadas por asistencias al Colegio Arbitral de la Junta Arbitral Municipal de Consumo en los expedientes números 1507, 1509 y 1512.

## ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO

### 11.- Solicitudes de Bonificación en el Impuesto Sobre Bienes Inmuebles.

**11.1.-** Bonificar con el 50% de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente a los ejercicios de 2022, 2023 y 2024, para el sito en c/Isla Santa Lucía 18 1 00, por la instalación de placas solares para el aprovechamiento eléctrico de la energía solar, con fundamento en el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - Junta de Gobierno 23-11-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IXQ31-ITRFG-YG44V</b> Fecha de emisión: <b>3 de Diciembre de 2021 a las 14:51:48</b> Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/11/2021 13:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2002108-IXQ31-ITRFG-YG44V-3D3F2D616D4690615A2EB7600CF548E7196ADAA2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**11.2.-** Bonificar con el 40% de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente al ejercicio de 2021, para el sito en Avda. de las Flores 6 5 02 B por familia numerosa, con fundamento en el informe emitido.

**11.3.-** Bonificar con el 40% de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente al ejercicio de 2021, para el sito en c/Villa Mundaka 4 1 02 B, por familia numerosa, con fundamento en el informe emitido.

**12.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, el expediente de contratación y acordar la apertura de los trámites para su adjudicación, del contrato mixto de suministro y obras de "RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EDUSI HUELVA" para la implantación de las medidas de ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética, que se integra en el marco de las actuaciones incluidas en la línea de actuación 07: "Desarrollo de la optimización energética del pulmón verde-pulmón social para la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de las instalaciones públicas" dentro de las acciones insertadas en la EDUSI HUELVA PVPS. Expte. 55/2021.**

Aprobar los referidos pliegos del contrato mixto de suministro y obras, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de septiembre de 2021, con un presupuesto total de 1.412.794 €, con fundamento en los informes emitidos.

**ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD.**

**13.- Convenio de colaboración con la Asociación Nuevos Horizontes.**

Aprobar el Convenio con la Asociación Nuevos Horizontes, para contribuir al fomento de la empleabilidad, autonomía e integración social de personas en situación de dificultad y vulnerabilidad, principalmente mujeres y sus unidades familiares, mediante la realización de un taller de costura para la confección de mascarillas, destinado a formar a mujeres de las ZNTS en la rama del corte y confección, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 5.000 €, en concepto de subvención, con fundamento en los informes emitidos.

**14.- Convenio de colaboración con la Asociación Ansares.**

Aprobar el Convenio con la Asociación Ansares, para el fomento, promoción y desarrollo de las actividades de integración y normalización de las personas con trastornos de espectro autista en su entorno natural, familiar, escolar, social y laboral, en la ciudad de Huelva, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 5.000 €, en concepto de subvención, con fundamento en los informes emitidos.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20021081XQ31-ITRFG-YG44V\_3D3F2D616D4690615A2EB7600CF548E7136ADA2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

## ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

### 15.- Cesión de dos viveros del Programa Vivero Municipal de Empresas

Ceder en precario 2 viveros-despachos para la actividad de:

- Distribución comercial.
- Artesanía textil.

## ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

### 16.- Conceder licencia de reserva de estacionamiento por obras.

Conceder licencia de reserva de estacionamiento por obras, de 8 metros de longitud en c/Venezuela, de conformidad con el informe emitido.

### 17.- Autorizar la transmisión de la licencia de taxi nº 57.

Aprobar la referida transmisión de la licencia de taxi nº 57, de conformidad con el informe emitido.

## ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

### 18.- Concesión de subvenciones a Asociaciones en general a través de convocatoria pública para el año 2021.

1º) Conceder las subvenciones que a continuación se relacionan, así como que se proceda al abono de las mismas por las cantidades que se señalan y con cargo a las partidas que se indican:

• **ASOCIACIONES DE AFECTADOS**

AS. ANSARES	Para el proyecto "Asistentes Personales en TEA"	1.624'00 €
FEAFES HUELVA	Para la realización de actividades	1.624'00 €
AS. ADEMO	Para el Proyecto "Pilates Terapéutico"	2.376'00 €
AS. AOSA TEA	Para el proyecto de actividades de Escuelas de Familias	1.624'00 €
AS. TDHA AIRE LIBRE	Para el programa de Intervención Integral para Familias con TDHA	2.000'00 €
As. FIBRONUBA	Para el Proyecto de Intervención psicológico en pacientes con Fibromialgia.	2.504'00 €
AS. SANTA AGUEDA	Para la realización de actividades	1.624'00 €
AS. APREJA	Para el Programa de Apoyo y Prevención de adicciones conductuales en Huelva	1.624'00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>15.000'00 €</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20021081XQ31-ITRFG-YG44V 3D3F2D616D4690615A2EB7600CF548E7136ADA2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

El abono de estas subvenciones se realizará con cargo a la partida "Subvenciones Asociaciones de Afectados "del vigente Presupuesto Municipal.

**• ASOCIACIONES DE AFECTADOS**

AS. ANSARES	Para la realización de actividades	400'00 €
AFA HUELVA	Para el Mantenimiento, Equipamiento y Actividades de la asociación	1.085'00 €
FEAFES	Para el Mantenimiento y Equipamiento de la asociación	592'00 €
AS. NUEVO CAMINO PARA EL CORAZON	Para el Mantenimiento de la asociación	500'00 €
AS. LARINGECTOMIZADOS	Para el Mantenimiento y Equipamiento de la asociación.	1.700'00 €
AS. ADEMO	Para el Equipamiento de la asociación	400'00 €
AS. AOSA – TEA	Para la realización de Actividades	400'00 €
AS. FAMILIAS CON TDHA	Para el Mantenimiento de la asociación	1.000'00 €
AS. SANTA AGUEDA	Para el Mantenimiento de la Asociación	400'00 €
AS. APREJA	Para la realización de Actividades	400'00 €
<b>TOTAL</b>		<b>6.877'00 €</b>

**• ASOCIACIONES DE MAYORES**

CLUB MUNICIPAL PENSIONISTAS LAZARETO	Para el Equipamiento y Actividades de la asociación	1.700'00 €
AS. ANDARIEGOS	Para la realización de Actividades	1.600'00 €
AS. RIOJYPAS	Para la realización de Actividades	2.000'00 €
<b>TOTAL</b>		<b>5.300'00 €</b>

**• ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS**

COCEMFE	Para el Mantenimiento de la asociación	1.500'00 €
AONES	Para el Mantenimiento de la asociación	3.400'00 €
AVADI	Para el Mantenimiento, Equipamiento y Actividades	3.400'00 €
AS. CULTURAL DE SORDOS	Para el Mantenimiento de la asociación	2.400'00 €
ASPRODESORDOS	Para el Mantenimiento y Actividades de la asociación	2.400'00 €
ASPEDIO	Para la realización de Actividades	1.500'00 €
<b>TOTAL</b>		<b>14.600'00 €</b>

**• ASOCIACIONES TOXICOMANIAS**

AS. ARRABALES	Para el Mantenimiento y Equipamiento de la asociación	3.300'00 €
AS. OLOTENSE CONTRA LA DROGA	Para el Mantenimiento y Actividades de la asociación	2.500'00 €
AS. ESTUARIO	Para la realización de Actividades	2.500'00 €
<b>TOTAL</b>		<b>8.300'00 €</b>

**• AMPAS**

AMPA MARISMAS DEL MOLINO	Para el Mantenimiento y Actividades de la asociación	1.500'00 €
AMPA LOS NARANJOS	Para el Mantenimiento, Equipamiento y Actividades de la asociación	1.000'00 €
<b>TOTAL</b>		<b>2.500'00 €</b>

**• AS. DE MUJERES**

AS. CAMINAR	Para la realización de actividades	1.000'00 €
AS. AMIA	Para Mantenimiento, Equipamiento y Actividades de la asociación	1.500'00 €
AS. AMAS DE CASA VIRGEN CINTA	Para Mantenimiento, Equipamiento y Actividades de la asociación	1.000'00 €
<b>TOTAL</b>		<b>3.500'00 €</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2002108-IXQ31-ITRFG-YG44V-3D3F2D616D4690615A2EB7600CF548E7136ADAA2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

• **AS. CULTURALES**

TERTULIA MIGUEL BAEZ LITRI	Para el Mantenimiento y Actividades de la asociación	1.988'00 €
PEÑA FLAMENCA LAS COLONIAS	Para el Mantenimiento de la asociación	1.795'00 €
PEÑA FLAMENCA EL HIGUERAL	Para el Mantenimiento y Equipamiento de la asociación	1.440'00 €
CENTRO FILARMONICO ONUBENSE	Para Actividades y Equipamiento	1.200'00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>6.423'00 €</b>

• **AS. SOLIDARIDAD**

AS. RED MADRE	Para el Mantenimiento de la asociación	500'00 €
AS. PRO-DERECHOS HUMANOS	Para el Mantenimiento y Equipamiento de la asociación	1.000'00 €
AS. MADRE CORAJE	Para el Mantenimiento de la asociación	1.500'00 €
AS. CASA PACO GIRON	Para la realización de Actividades	1.500'00 €
AS. HUELVA PARA TODOS/AS	Para la realización de Actividades	1.000'00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>5.500'00 €</b>

• **ASOCIACIONES VARIAS**

AS. VOCES DEL CONQUERO	Para el Mantenimiento y Actividades de la asociación	4.800'00 €
AS. ARETE	Para el Mantenimiento, Equipamiento y Actividades	3.200'00 €
AS. CLUB FERROVIARIO	Para la realización de actividades	1.000'00 €
AS- BATEL	Para el Mantenimiento de la asociación	1.000'00 €
AS. ANGEL	Para Mantenimiento, Equipamiento y Actividades de la asociación	1.000'00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>11.000'00 €</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>64.000'00 €</b>

2º) Excluir de la convocatoria a las Asociaciones que a continuación se indican, por los motivos que se expresan:

- La As. Española contra el Cáncer, el AMPA Juan de la Cosa y el Ateneo Alternativo Antonio Carrasco Sánchez, por no presentar la totalidad de la documentación requerida en la convocatoria.
- La As. De antiguos Alumnos de la Universidad de Huelva, por mantener deudas con el Ayuntamiento de Huelva.
- La As. 31 de Mayo y Deportes Adaptados Hispanidad, por presentar proyectos que no se ajustan a la finalidad recogida en las Bases de la convocatoria.

**URGENCIAS.**

**19.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLÓN - Junta de Gobierno 23-11-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IXQ31-ITRFG-YG44V</b> Fecha de emisión: <b>3 de Diciembre de 2021 a las 14:51:48</b> Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/11/2021 13:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2002108-IXQ31-ITRFG-YG44V-3D3F2D616D4690615A2EB760CF548E7176ADAA2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**19.1.- Aprobar la modificación de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares y acordar la apertura de los trámites para la contratación de los servicios de mantenimiento (preventivo y correctivo) y, conservación de las instalaciones de los edificios y dependencias y colegios públicos dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Expte. 40/2021.**

Aprobar la referida modificación y acordar la apertura de trámites del contrato referido, con un presupuesto máximo total de 948.446,48 euros y un valor estimado de 1.567.680,12 euros, para una duración de dos años, y una única prórroga de dos años, con fundamento en los informes emitidos.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**20.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: Felipe Albea Carlini.  
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).